

DISCURSO DEL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES, BERNARDO SEPULVEDA AMOR, EN LA XVIII SESION ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACION

Señor presidente de la República,
licenciado Miguel de la Madrid Hurtado;
señores secretarios de Estado;
señores miembros del Consejo Nacional de Población:

La política de población del gobierno de México coincide con las estrategias mundiales en la materia. México participó en la creación de la Comisión de Población de las Naciones Unidas y ha formado parte de la misma desde entonces. En 1974 nuestro país fue un actor importante en la Conferencia Mundial de Población en Bucarest, presidida, por cierto, por un destacado mexicano, don Antonio Carrillo Flores.

La Comisión de Población ha realizado una destacada y necesaria labor de capacitación técnica y profesional, reunión de datos, publicación de estudios y organización de seminarios y conferencias sobre cuestiones de población. A fines de los años setenta, el imperativo de establecer estrategias en materia de población mediante la formulación explícita de políticas demográficas, coincidió con la creación del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población.

Numerosos países en desarrollo, de acuerdo con sus intereses y prioridades nacionales y en pleno uso de su soberanía, han determinado la conveniencia de aplicar políticas demográficas como parte integral de sus políticas de desarrollo. En esa tarea ha contribuido en forma destacada la Organización de las Naciones Unidas.

El gobierno de México mantiene una estrecha relación de colaboración con el Fondo, el que a través de una asistencia técnica permanente aporta su experiencia en las áreas de política demográfica que han sido definidas como prioritarias por este Consejo Nacional.

En 1984 las Naciones Unidas celebraron en la ciudad de México la Conferencia Internacional de Población, que estableció nuevas estrategias mundiales, complementarias de las políticas nacionales de población. La Conferencia adoptó, por consenso, la Declaración de México sobre Población y Desarrollo, la cual fijó, como premisa básica, una concepción humanista para las políticas de población, las que deben ser siempre respetuosas de la libertad individual y de la soberanía de los Estados. Dicha Declaración reconoció que la población y el desarrollo se encuentran estrechamente interrelacionadas y propuso, en consecuencia, la formulación de

estrategias que respondan a la creciente interdependencia entre los países y a las necesidades sociales de las naciones.

Una de las recomendaciones de la Conferencia de México consideró a las ciudades medias como alternativa a los patrones existentes de distribución de la población. México, con la colaboración del Fondo, organizó la Conferencia sobre Población y Ciudades Pequeñas y Medianas en América Latina y el Caribe, celebrada en febrero de 1986, en la que representantes de 23 países de nuestro continente analizaron los problemas del crecimiento demográfico y la concentración urbana, examinando las alternativas regionales a esta situación y a las tendencias de aglomeración existentes, que estamos plenamente conscientes son sumamente preocupantes.

El Premio de Población, que otorga anualmente la Organización de las Naciones Unidas y que obtuvo este Consejo Nacional en 1986, representa un reconocimiento a la consistente política demográfica de México y a la significativa contribución que a partir de la experiencia nacional nuestro país ha aportado a las discusiones sobre la materia en los organismos internacionales.

En seguimiento del programa de trabajo que nos hemos trazado en este campo de actividad, el gobierno de México y el Fondo han organizado un Foro Internacional sobre la Política de Población en la Planificación del Desarrollo, que se celebrará en la ciudad de México en mayo próximo y en la cual participarán expertos de alto nivel de diversas regiones del mundo.

El Foro tiene como propósito examinar los avances y obstáculos que a nivel internacional se han identificado en la aplicación de políticas de población. Se hará especial referencia a los mecanismos institucionales necesarios para la instrumentación eficaz de esas políticas y a las modalidades de cooperación internacional, regional y bilateral que resulten adecuadas para alcanzar este objetivo.

En los foros internacionales, el gobierno de México ha sostenido que las políticas de población tienen por objeto promover el bienestar integral de la comunidad y contribuir a elevar las condiciones sociales, económicas y culturales de los pueblos.

Hemos rechazado categóricamente las tesis que, al ignorar la relación entre población y desarrollo, preten-

den reducir las políticas de población al control del crecimiento demográfico. Al mismo tiempo, la política de México en materia de población ha destacado la importancia de los movimientos migratorios laborales, así como la situación de la mujer.

Con relación a la situación de los trabajadores migratorios, el gobierno mexicano ha intensificado la protección consular de sus nacionales en el extranjero. Del 2 al 5 de marzo del año en curso, el secretario de Relaciones Exteriores se reunió con los cónsules generales de México acreditados en Estados Unidos para realizar una detenida consideración de las consecuencias que la Ley Simpson-Rodino tendrá para México.

En esa oportunidad se refrendó la decisión del presidente De la Madrid de fortalecer nuestro sistema consular en Estados Unidos y dar atención prioritaria a las labores de protección de los trabajadores mexicanos que han cruzado nuestra frontera norte. Nuestros compatriotas que resulten afectados por la aplicación de la ley estadounidense sobre reforma y control migratorios contarán con la orientación oportuna y la asistencia necesaria, ya sea para regularizar su situación migratoria o, en su caso, para su retorno a México.

Al mismo tiempo, en el ámbito multilateral, México colabora decididamente con las tareas del grupo de trabajo de la Asamblea General de Naciones Unidas encargado de elaborar una convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias. El grupo, presidido por México, concluyó la versión completa del texto del preámbulo y del articulado del proyecto de tratado, iniciando la etapa final de negociación de este nuevo e importante instrumento jurídico internacional.

Por lo que toca a los programas sobre la mujer, la Conferencia Mundial celebrada en Nairobi en julio de

1985 marcó la conclusión del Decenio Internacional de las Naciones Unidas para la Mujer. La comunidad de Estados acordó, a lo largo de esos diez años, un conjunto de objetivos, programas y estrategias tendientes a promover la situación de la población femenina en cuanto a la igualdad, el desarrollo y la participación, en todas las actividades de la sociedad.

A fin de proceder a la ejecución de las decisiones adoptadas en Nairobi, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se reunió en febrero y marzo de 1986 bajo la presidencia de México, adoptando un conjunto de resoluciones que constituyan el marco internacional de acción para proseguir con los esfuerzos nacionales en favor de la mujer.

Señor presidente:

Datos de la Organización de las Naciones Unidas estiman que la población mundial alcanzará, antes del mes de julio, la cifra de 5 mil millones de habitantes. Las políticas de población que los Estados han puesto en marcha serán determinantes para mejorar las condiciones de vida de los pueblos.

La activa participación de México en los foros internacionales competentes en materia de población ha permitido fortalecer el desarrollo nacional y ha demostrado, asimismo, el valor insustituible de la cooperación internacional.

Muchas gracias.

México, D.F., 16 de marzo de 1987.